



PLANO INDICE



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30-NOV-2005



Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental



Carmen Neri Cordobés Sánchez



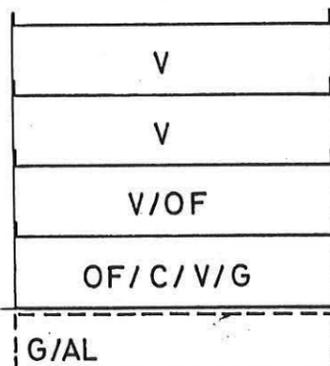
PLANO: ORDENACIÓN GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES (



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Neri Gordobés Sánchez

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. TRAVESIA 2a

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

C. PEATONAL BARRANCO SANTOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados.

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. TRAVESIA 1a

- ° TRAMO : CD.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

C. SAN SEBASTIAN

- ° TRAMO : DA.
- ° SECCION POTENCIAL : A.
- ° NORMATIVA PARTICULAR:

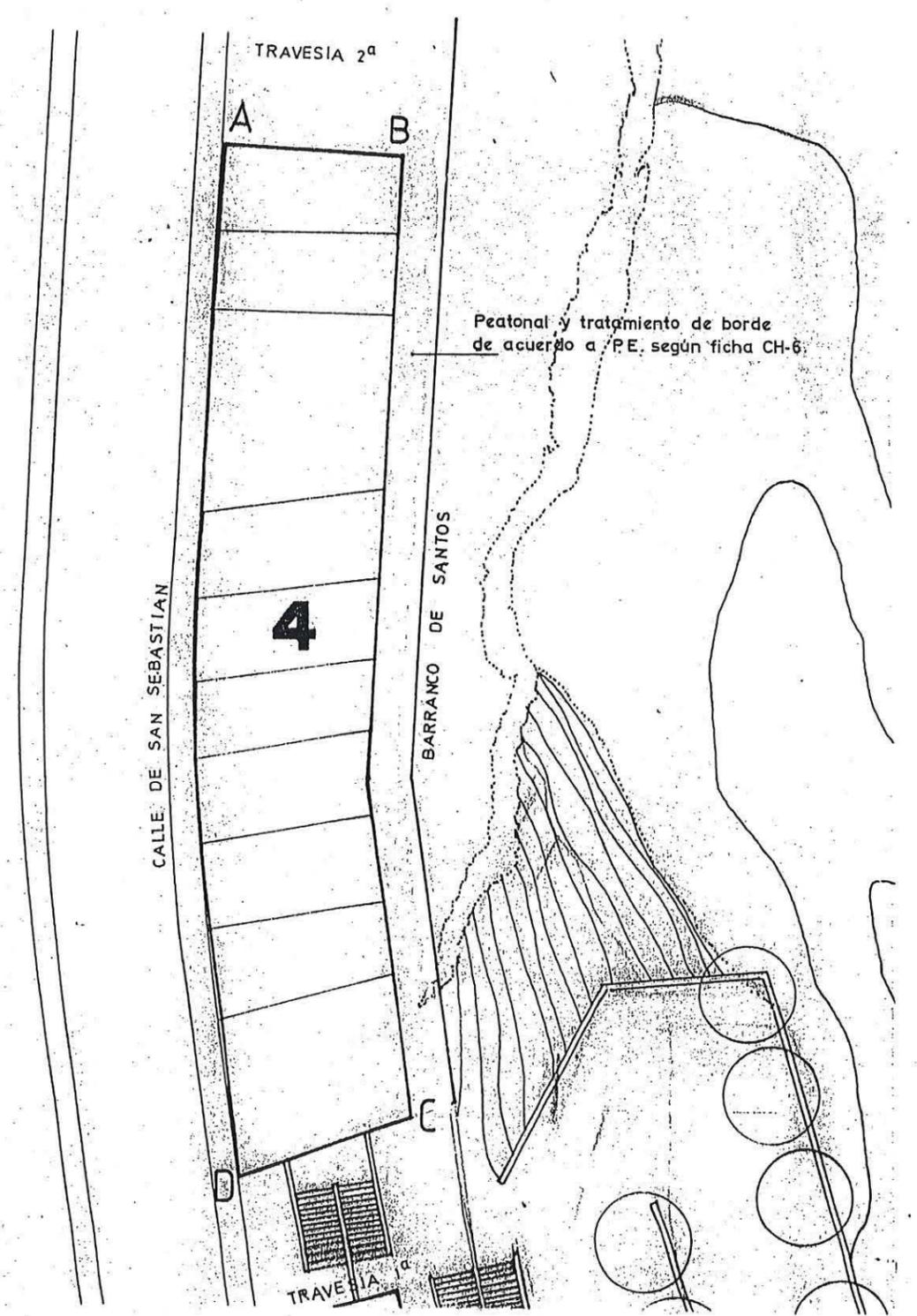
- Cuerpos Volados Abiertos:

- * Ocupación borde de forjado : 40 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA E: 1/500



CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL
GOBIERNO DE CANARIAS
Santa Cruz de Tenerife

Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0. NOV. 2005

Secretaría de Medio Ambiente y Ordenación Territorial
GOBIERNO DE CANARIAS

Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C. Occidental

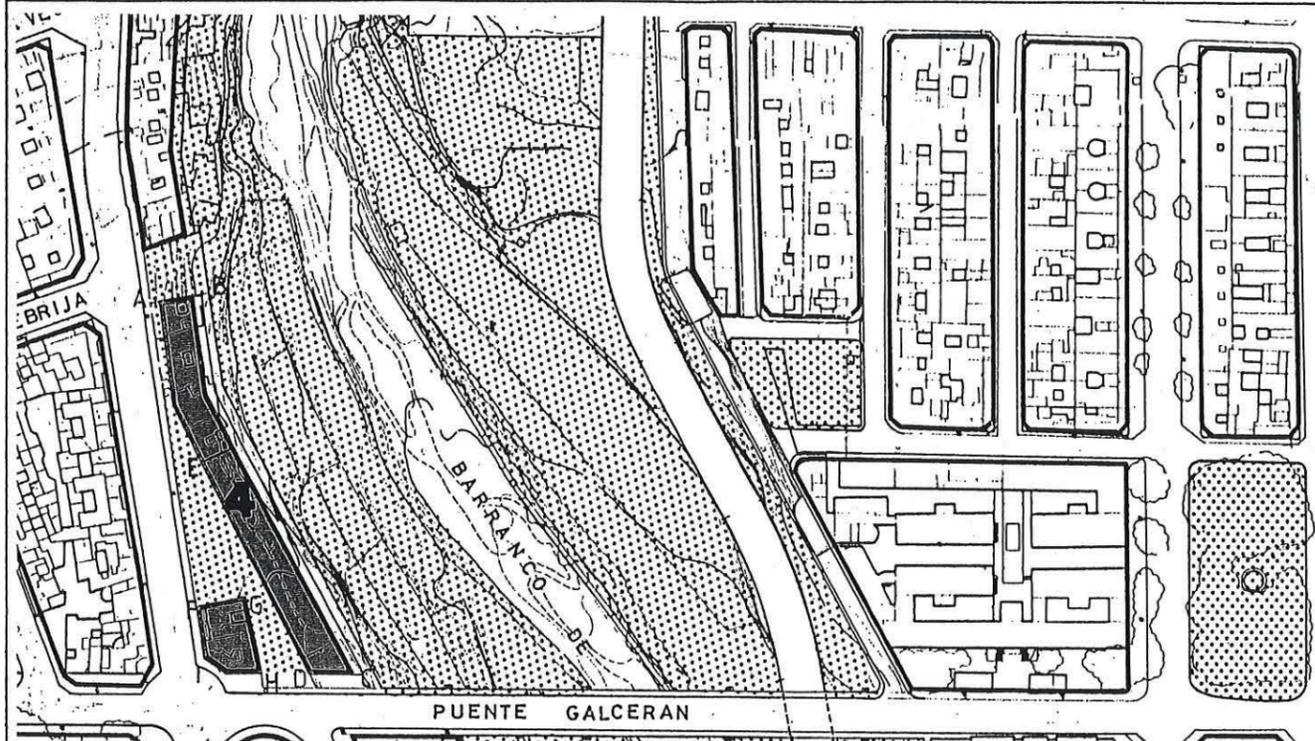
Carmen Neri Gordobés Sánchez



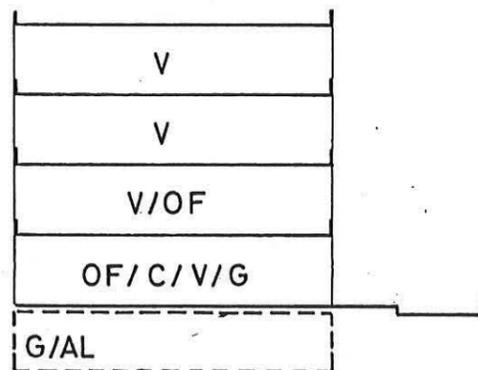
PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS

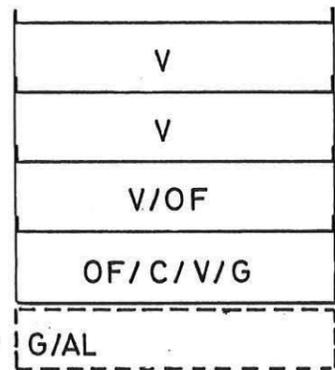


SECCIONES POTENCIALES



SECCION: A

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.



SECCION: B

ARM: Pb + 3p = 13.52 m.

CONDICIONES GENERALES

Las determinaciones particulares sobre régimen y gestión figuran en el fichero de ordenación permenorizada del área en que se incluye la manzana.

Las condiciones de volumen, uso y demás determinaciones que afectan a las edificaciones y a los edificios sometidos a normativas de protección, se regulan en los correspondientes títulos de Normas Urbanísticas, así como las siguientes condiciones particulares.

CONDICIONES PARTICULARES

C. TRAVESIA 1ª

- ° TRAMO : AB.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados no se permiten.

C. PEATONAL BARRANCO SANTOS

- ° TRAMO : BC.
- ° SECCION POTENCIAL : A.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Semicerrados:

- * Ocupación borde de forjado : 50 %
- * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms

C. GALCERAN

- ° TRAMO : CD-HI.
- ° SECCION POTENCIAL : B.

NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.

- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,30 mts.



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante resolución de fecha: 30 NOV. 2005



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O. de M.A.C. Occidental

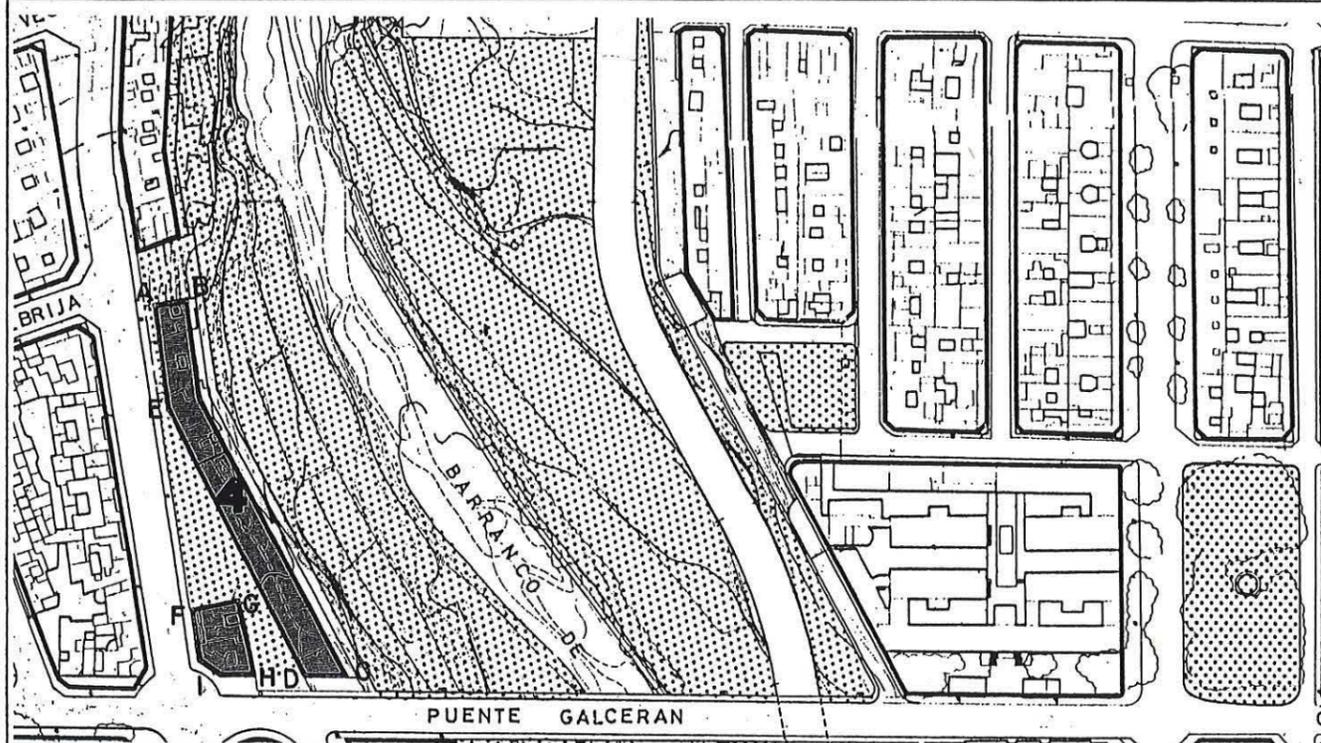
Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION GENERAL

E: 1/2.000

CONDICIONES NORMATIVAS



SECCIONES POTENCIALES

C. SAN SEBASTIAN

- TRAMO : EA.
- SECCION POTENCIAL : B.

- TRAMO : IF.
- SECCION POTENCIAL : A.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Cuerpos Volados Abiertos:
 - * Ocupación borde de forjado : 40 %
 - * Distancia plano frontal de vuelo: 60 cms
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.

C. PLAZA DE SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE

- TRAMO : DE-GH-FG.
- SECCION POTENCIAL : B.

◦ NORMATIVA PARTICULAR:

- Idem. Normativa que en el tramo AB.
- Regulación de la altura: Suplemento s= 0,60 mts.



Aprobado definitivamente
de forma parcial por la
Comisión de Ordenación del
Territorio y Medio Ambiente de
Canarias mediante acuerdo de
fecha: 30 NOV. 2005



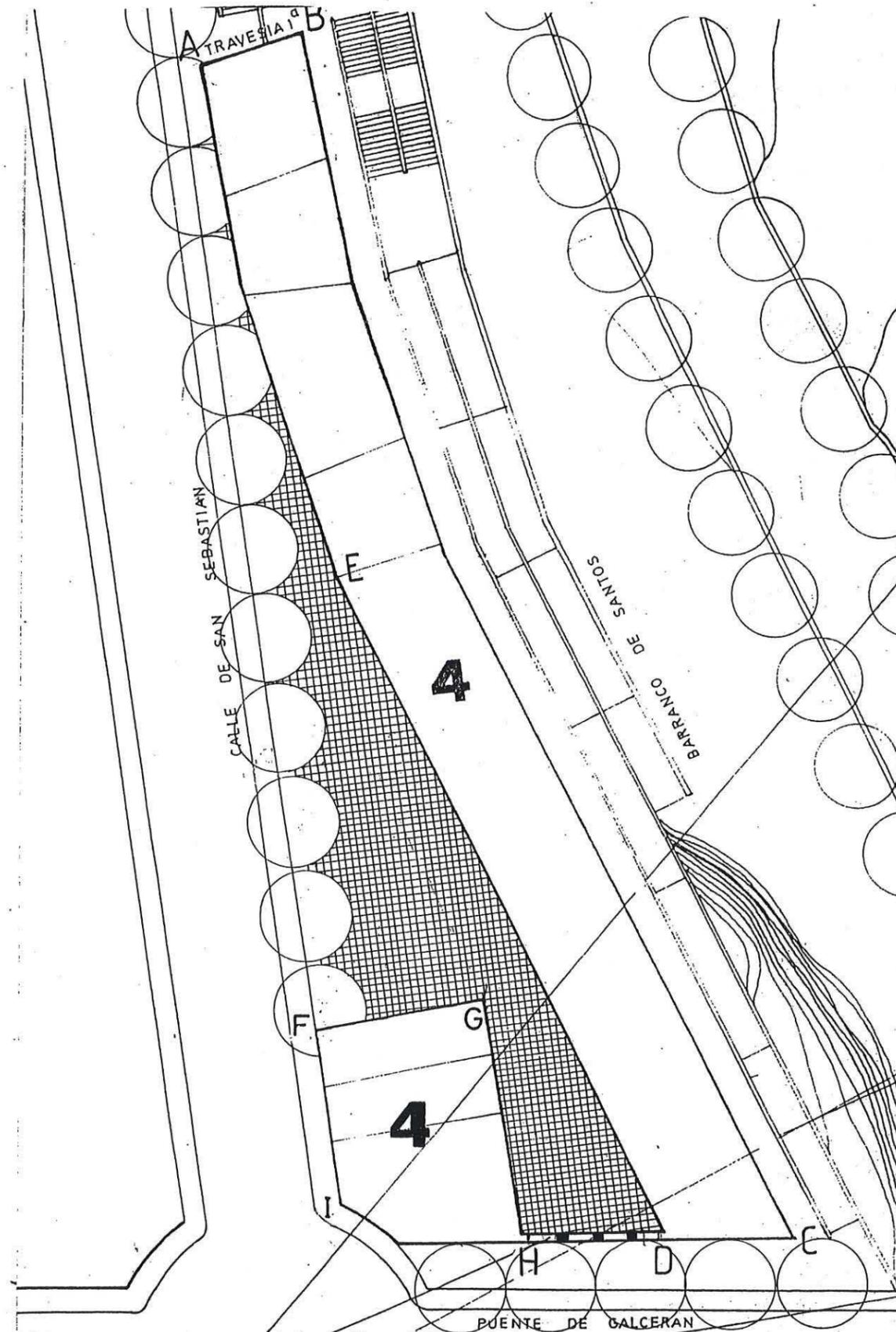
Jefe de Sección del Servicio de
Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez



PLANO: ORDENACION DETALLADA DE MANZANA

E: 1/500



Aprobado definitivamente de forma parcial por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 3.0.NOV..2005.....



Jefe de Sección del Servicio de Apoyo a la C.O.T.M.A.C Occidental

Carmen Neri Cordobés Sánchez